



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su rechazo a las expresiones injuriantes contra los miembros del Poder Judicial de la Nación vertidas por la Señora Presidente de la Nación en ocasión de su discurso ante la Asamblea Legislativa en la apertura del 128 período de sesiones ordinarias del Congreso de la Nación.

Asimismo manifiesta su profunda preocupación por la supuesta existencia de los delitos de suma gravedad institucional como los referidos en su exposición, ya que de tener conocimiento de los mismos por medios fehacientes, en cumplimiento de sus deberes de funcionaria pública, debería haberlos denunciado oportunamente en la Justicia.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS:

SEÑOR PRESIDENTE:

El sistema constitucional argentino consagra el sistema de separación de los poderes públicos, que constituye uno de los contenidos esenciales de la forma republicana prevista en el Art. 1° de la Constitución Nacional y por ende se erige en uno de los pilares de la organización de la Nación, por cuanto previene los abusos gestados por la concentración del poder.

Según el Art. 99, Inc. 8 de nuestra Constitución Nacional corresponde al Presidente de la Nación dar apertura a las sesiones ordinarias del Congreso de la Nación ocasión en la que debe dar cuentas acerca del Estado de la Nación y recomendar a las Cámaras las medidas que juzgue necesarias y convenientes.

Lamentablemente el discurso de la Presidente no expresó ninguno de los objetivos constitucionalmente consignados ya que en lugar de dar cuenta del estado de la Nación los legisladores fuimos espectadores de gravísimas denuncias carentes de sustancia, injuriantes por su ausencia de sustento legal o probatorio, todas ellas relativas al desempeño de dos poderes públicos imprescindibles para el funcionamiento Republicano consagrado por nuestra Carta Magna, como son el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

En particular motiva el presente proyecto de declaración, las afirmaciones de tipo genéricas sobre supuestos actos de corrupción y de falta de independencia del Poder Judicial. Con expresiones tales como:

"... no hay Corte más independiente del gobierno que esta Corte. Necesitamos también una justicia que sea independiente del resto de los poderes políticos y, fundamentalmente de los poderes económicos concentrados, necesitamos jueces que fallen no de acuerdo con la tapa de Clarín sino al Código Civil y Código Penal"

"necesitamos jueces que no dejen salir a los delincuentes porque están tabulados los precios de excarcelaciones o eximiciones de prisión"

Descartando que la Señora Presidente cuenta con elementos probatorios suficientes que avalen sus dichos, reviste la mayor preocupación que en cumplimiento de sus deberes de funcionaria pública no haya hecho inmediata denuncia de los hechos de los que aparentemente tuvo conocimiento, ante los organismos jurisdiccionales correspondientes según el caso.

Párrafo aparte merece la alusión efectuada por la Primera Mandataria sobre un expediente judicial que se encuentra en pleno trámite al cual se refirió puntualmente en claro desmedro de la división de poderes y del respeto al debido proceso, que por su condición de abogada no puede desconocer.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Por último no queremos dejar de señalar que en pleno acto de apertura de las sesiones ordinarias, en lugar de recomendar a las Cámaras las medidas que juzgue necesarias y convenientes atendiendo a la búsqueda de consenso y el acompañamiento legislativo a la iniciativa presidencial, utilizó su discurso para anunciar la adopción de un decreto de necesidad y urgencia, herramienta de emergencia prevista constitucionalmente para los casos de excepción para los casos en que fuera imposible seguir el trámite de las leyes.

Listado de diputados que acompañan el Proyecto de Declaración del Diputado Gustavo Ferrari del Peronismo Federal, autor del mismo:

- Oscar Aguad (UCR)
- Felipe Sola (Peronismo Federal)
- Federico Pinedo (PRO)
- Graciela Camaño (Peronismo Federal)
- Patricia Bullrich (Coalición Cívica)
- Lisandro Viale (Partido Socialista)
- Carlos Favario (Demócrata Progresista)
- Francisco De Narvaez (Peronismo Federal)
- Silvana Giudici (UCR)
- Enrique Thomas (Peronismo Federal)
- Eduardo Kenny (UCR)
- Natalia Gambaro (Peronismo Federal)
- Celia Arena (Peronismo Federal)
- Zulema Daher (Peronismo Federal)